

17 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2009, y convocadas para el ejercicio 2010 por Resolución de 14 de enero de 2010 de esta Dirección General (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 27, de 10 de febrero).

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 13 de la Orden anteriormente citada, será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El modelo de aceptación se podrá obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Cultura en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/cultura>. Igualmente estará a la disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales C/ Levies, núm. 17, en Sevilla, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2010.- El Director, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a la representación legal de la empresa que se cita Resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva.

Habiéndose dictado Resolución de fecha 1 de junio de 2010, por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada sin efecto la notificación personal a la representación legal de la entidad interesada, Trenatura, S.L, en el domicilio que consta a estos efectos en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a la representación legal de la citada sociedad limitada que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución de fecha 1 de junio de 2010 y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se iniciará el plazo de un mes para interponer recurso de alzada contra la resolución ante el Sr. Consejero de Cultura o ante esta Delegación Provincial.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura en Huelva, sita en Avda. Alemania, núm. 1, bis, en Huelva.

Huelva, 1 de julio de 2010.- El Delegado, P.D. (Resolución de 15.7.2008), Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto: Instalaciones eléctricas en M.T. y B.T. de líneas aéreas y centros de transformación tipo interior, con emplazamiento en «Cañada de Arráez González» (Los Alelíos) y «Guadalmesi-Costa». (PP. 2189/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Instalaciones eléctricas en M.T. y B.T. de líneas aéreas y centros de transformación tipo interior, con emplazamiento en «Cañada de Arráez González» (Los Alelíos) y «Guadalmesi-Costa», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en su término municipal (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/042/N0/09)

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada (Dto. 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de apertura de nuevo camino en finca «La Ermita», en el término municipal de Benalauría. (PP. 2136/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Ana María Jiménez Acebedo.

Emplazamiento: Paraje «La Ermita». Parcelas 87, 88 y 233, del polígono 6, del t.m. de Benalauría (Málaga).

Características: Longitud de 1.032 m y anchura de 3 m. Discurre por terreno forestal. Se prevé la construcción de tres badenes para el cruce del camino sobre el arroyo.

Expediente: AAU/MA/041/09 (Ref. 222/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 20 de julio de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 2119/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Molino del Hortelano, S.L.
Emplazamiento: Parcela núm. 74 del polígono núm. 12 del t.m. de Casabermeja, Málaga.
Coordenadas centrales: X= 368.543,04, Y= 4.081.544,06, Huso 30.
Superficie Parcela y S aproximada a ocupar: 119.931,0 m²/197,41 m².
Finalidad: Transformación de la aceituna recogida en aceite de oliva.
Características de la actividad: Construcción de instalaciones de Almazara, recogida, y tratamiento de la aceituna, para la fabricación, comercialización y envasado de Aceite de oliva, incluyendo maquinaria instalaciones e infraestructuras necesarias, sin contemplar el tratamiento del alpeorujo que será retirado por gestor autorizado para su molturación. Expediente: AAU-MA-11-10 (Ref. DPA 086/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 25 de julio de 2010.- La Delegada Provincial, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ACUERDO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Deifontes (Granada). (PP. 2196/2010).

AAU/GR/0120/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad

Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

-Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Proyecto de actividad de construcción de instalaciones deportivas: pistas de tenis «El Nacimiento».

- Promotor: Paumartenis, S.L.U.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita en los tt.mm. de Alhendín, Escúzar y Ventas de Huelma. (PP. 2223/2010).

AAU/GR/0083/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.

- Características: Proyecto de explotación mineral de yeso de los derechos mineros de KNAUF en la comarca del Temple.

- Promotor: KNAUF GMBH, Sucursal España.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 2 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.